



Balao, 06 de octubre del 2025

CONVOCATORIA GADMB-002-SG-2025

Por disposición de la señora Alcaldesa Sandy Katherine Gómez Quezada, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 316 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD y los Arts. 3 y 7 de la Ordenanza que regula el Funcionamiento del Concejo Municipal y de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Balao, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal** a los señores Concejales del Cantón Balao: Dr. Luis Castro Chiriboga, Sra. Marcia Celi Cedillo, Sr. Juan Jaén Láines, Ab. Joselyn Patiño Fajardo, Lcdo. Edder Villón Vélez, para el día **martes 07 de octubre del 2025**, a partir de las **14H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad / o vía telemática a través de llamada grupal en la aplicación **WhatsApp** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA.

1. AUTORIZACION A LA SEÑORA ALCALDESA SANDY GOMEZ QUEZADA, PARA QUE A NOMBRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO, SUSCRIBA COMODATO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DE LA PLANTA BAJA DE LA EDIFICACION MUNICIPAL, Y TERRENO POSTERIOR; IDENTIFICADO CON EL CODIGO CATASTRAL No. 0903500010010010200000000000; UBICADO EN LA AVENIDA MIRAFLORES; DE LA CIUDADELA MIRAFLORES DE ESTA CABECERA CANTONAL DE BALAO; PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DESPULPADORA DE CANGREJO, QUE SERA ADMINISTRADA POR UNA ASOCIACION DE PERSONAS DE BALAO.

2. AUTORIZACION A LA SEÑORA ALCALDESA SANDY GOMEZ QUEZADA, PARA QUE A NOMBRE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALAO, SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACION INTERINTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA; PARA LA DONACION DE DOS LOTES DE TERRENO CONTIGUOS; MANZANA R1 DE UNA SUPERFICIE DE **2.250,00 M2.**; Y, LA MANZANA 01 DE UNA SUPERFICIE DE **3.959,71 M2**; LO QUE TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE **6.209,71 M2**; UBICADOS AMBOS LOTES EN EL ÁREA URBANA, DE LA LOTIZACIÓN "SANTA TERESITA", DE LA CABECERA CANTONAL DE



Comercio 205 y
5 de Junio



(+593-4) 274-6200



secretaria@municipiodebalao.gob.ec
www.municipiodebalao.gob.ec

